

Asunción, 15 de Octubre de 2018.-

N.P. N° 69

Señor
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
Presente

Me dirijo respetuosamente a Usted, en respuesta a la Nota CGR N° 3153, de fecha 30 de Agosto de 2018, recaído en el Expediente Administrativo N° 18585/18, por la cual se remite el informe final y solicita la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional, que permita solucionar la citadas deficiencias y debilidades, documento que debe ser entregado a la dicha Institución, dentro del Plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de la emisión del presente informe.

Que, fecha 21 de setiembre del corriente año, por Nota N.P. N° 29/18, se solicito una prorroga a dicho pedido, a fin de realizar un informe más completo y actualizado, conforme a los ítems solicitados.

En dicho sentido, y dando cumplimiento a lo solicitado, se remiten a esa Institución, una Copia Autenticada de la Resolución Presidencia N° 440/18 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO AL INFORME FINAL RESULTANTE DE LA AUDITORIA COMBINADA PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, CONFORME RESOLUCION CGR N° 44/18 DE FECHA 14/02/2018", los informes correspondientes y en formato magnético (CD), para los fines que hubiere lugar.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mas alta estima y consideración.-


AGRIM. - ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENITEZ
Presidente del INDERT

ABOG. JOSE ENRIQUE GARCIA A.
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
E. S. D.